

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Domingo 8 de Abril de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.369

MAQUINAS PARA COSER
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.
(Véase la 4.^a plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
DEL DOCTOR DELGADO
Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

ATENEOS Y CENTRO MERCANTIL

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL VICE-PRESIDENTE DE DICHA SOCIEDAD, D. ANTONIO LEDESMA Y HERNANDEZ, EN ELOGIO DEL PRESIDENTE FALLECIDO D. JOSÉ SPENCER, EN SESIÓN CELEBRADA EN SU HONOR LA NOCHE DEL 3 DE ABRIL DE 1888.

Señores:

Ya sabéis todos el triste motivo que, en esta noche, nos congrega. El Presidente del Ateneo y Centro Mercantil de Almería, Don José Spéncer Sanchez, ha muerto; y la Junta Directiva, después de tributarle los honores á que sus muchísimos merecimientos le hicieron acreedor, ha convocado á esta sesión, no ya para excitar vuestros sentimientos (que todos los abrigais y muy profundos por la irreparable pérdida sufrida) sino para consagrar un solemne recuerdo á la memoria del que, en vida, fué nuestro compañero y nuestro jefe. (Aprobación).

Imposible parece que se haya tan súbitamente alejado de nosotros! No há muchos días que le veíamos todos aquí, despiegando sus maravillosas aptitudes; organizar fiestas y sesiones, lleno de vida y aun de juventud, pues bajo la nieve de sus canas latía un espíritu juvenil; sembrando en derredor de su venerable figura simpatías nacidas al calor de su fraternidad para con nosotros, y regocijo en esta casa. Un golpe inesperado le hundió en lecho de dolor, y no se levantó mas que para emprender ese largo viage que llena el alma de temor y de luto, el viage á las tierras de lo desconocido, de donde no se vuelve nunca.

Cuales fueran las simpatías de que gozó el finado, díganlo vuestros corazones, que no mis labios incapaces de bosquejarlas. Eran inmensas, eran universales, y buena prueba fué de ellas el gran cortejo que acompaña su enlutado féretro hasta las puertas de la ciudad; aquella manifestación de afecto y de dolor, digna de un prócer.

Cualquiera que hubiese penetrado por Almería cuando se realizaba la fúnebre ceremonia, habría indudablemente preguntado: ¿A quién se tributan tan singulares honores? ¿Es á un filósofo? ¿Es á un sabio? ¿Es á un poeta? ¿Es á un artista? ¿Es á un político? Yo en nombre de todos hubiera contestado entonces:—No, no era ninguna de esas cosas; acaso era más. Porque no solo es patrimonio de poetas, de los filósofos, de los artistas, de los sabios y de los políticos la consideración y el aprecio de las gentes; no son aquellos siempre los que realizan obras más fecundas y los que más derecho tienen á la gratitud de los pueblos, sino que hay seres que, haciendo una labor más silenciosa la realizan más benéfica; que trabajan como las madrerosas en la oscuridad de los océanos de la vida, y así nos dan la tierra firme que pisamos, mientras los otros suelen pasar por la atmósfera, por encima de nuestras cabezas, como brillantes meteoros. (Bien, muy bien.)

Necesita la sociedad, no solamente de los hombres de la idea, sino también de los hombres de la realidad; no solamente del pensamiento, sino á la par de la acción; al lado de los soñadores y los poetas, de los hombres prácticos. Yo no desdeño á los primeros, entre cuyas falanges acaso pueda contarme; pero admiro y respeto á los segundos. Los primeros conciben las ideas y las difunden; los segundos las realizan. Sembrantes aquellos á las palmeras, lanzan el pólen, que llevado por los vientos atraviesa los espacios desiertos y fecunda los oasis; al paso que el hombre práctico es el que coje el arado, el que abre el surco, el que entierra las semillas en la fértil tierra, el que,

cuidándolo solícito, saca un día para la sociedad el producto de su incesante trabajo, de su labor no interrumpida y de los afanes de su existencia.

D. José Spéncer, cuya memoria honramos esta noche, era uno de esos hombres prácticos; era uno de esos que, sin llegar á las alturas de las ambiciones ni á las sublimidades del génio, trabajó más que otros en provecho de la sociedad en que vivimos, de la sociedad almeriense.

Cualquiera que hubiera visto el estado de nuestra población cuando empezó á desarrollar sus esfuerzos, cualquiera que hubiera contemplado aquel pueblo postrado y miserable y le comparase con el de hoy, deduciría que no son los que á nuestra patria han dado más provecho los sabios, los artistas, los filósofos y los políticos; sino que ha habido una legión de hombres industriuosos, que han reanimado su vida, han regenerado su organismo, y han transformado su anémica constitución en otra llena de vigor y lozanía.

Almería fué, en otra época, el emporio de la riqueza, del comercio y de las artes. Todavía se leen con deleite las páginas de los poetas arábigos, que cuentan las maravillas de nuestra cultura, el encanto de nuestro suelo, la riqueza de nuestra ciudad, cuajada de fábricas y engalanada de pensiles, albergando una población numerosa, mirándose en el espejo del mar, cuyas olas besaban respetuosas sus riberas, como en señal de admiración. Y cuando, después de la Reconquista, cayó para no levantarse en tantos siglos á qué quedó reducida, sino á un montón de casucas, rodeadas de oscuras murallas, que la aprisionaban como cadenas, y que, oprimiéndola con su yugo, impedían su resurrección?

Pues bien; esa falange de hombres industriales rompió aquellas murallas que la esclavizaban, y peñasco sobre peñasco extendió el brazo de nuestro muelle, que llama á las naves, que pasaban indiferentes por nuestras orillas; esa legión valerosa fundó las primeras colonias mercantiles, como segundos fenicios, en nuestro suelo; esa fué la que arrancó de las entrañas de nuestras sierras los terrones de plata, que hermosearon nuestra ciudad; esa fué la que nos dió la vida material que nos faltaba, y sin la que la vida intelectual es imposible. Después ha podido venir esta vida intelectual con sus esplendores; pero, por de pronto, á esos hombres de acción les debemos profunda gratitud; por que sin ellos seríamos todavía, no un pueblo que se regenera, sino una tribu que se extingue.

No solamente debe Almería, al que fué nuestro Presidente, como fundador de una de las primeras casas mercantiles, agradecimiento por los elementos de vida que le prestó; debélelo, además, por sus obras caritativas, por sus socorros y auxilios. Este, cuya memoria honramos, en tres epidemias coléricas sostuvo y consoló é hizose amparo de los desgraciados; su corazón generoso estuvo abierto para todos los infortunios; unió á la virtud del trabajo la virtud de la caridad; fué un insigne patriota, porque empleó su actividad en lo que mejor puede emplearse: en la prosperidad de su país y en el bien de sus semejantes.

Y, si abandonando el campo de las generalidades, convertimos los ojos á nuestra sociedad misma. ¿No se le debe la vida de ella, pues por él se han verificado las nupcias de dos seres que, arrastrando una vida enteca, por su fusión han despertado á un estado floreciente? Todos sabéis que el antiguo Ateneo, alzado como un faro en las tinieblas de nuestro adormecimiento intelectual, y el Centro Mercantil, constituido como un foco de nuestras fuerzas vitales, amenazaban, el uno extinguirse y el otro disolverse, por especiales circunstancias de nuestra población; y, en tal estado, lo que no habíamos ensayado los idealistas y los utópicos, lo hizo el hombre práctico, lo realizó D. José Spéncer que, cogiendo esos dos organismos heridos de muerte, aquellos dos tísicos en el último período, los unió, sumó sus escasas fuerzas, multiplicándolas por sí mismas (que toda unión de fuerzas es una multiplicación prodigiosa) y produjo la sociedad en que vivimos, que se muestra rica y esplendorosa, con todas las galas de la juventud y con todo el porvenir brillantísimo que su constitución nos hace esperar: esta sociedad, verdadera

hija suya y que como tal, le respetaba y quería.

Si, pues, Señores, hasta nuestra existencia, como sociedad, la debemos al que fué nuestro Presidente, ya que se alejó de nosotros y que no nos puede demandar el pago de sus beneficios, un deber tenemos de reconocimiento, y algo hemos de hacer para que conste siempre de modo indeleble. Las deudas son tanto más sagradas cuanto menos se reclaman; y cuando el acreedor no puede pedir, todavía parece que es más digno cumplir con él. Pues bien; D. José Spéncer no puede reclamarnos el pago de nuestra obligación; somos sus deudores y tenemos que cumplirla; y lo que yo debo hacer y hago es proponer los medios de pagar esa deuda.

Yo encuentro un solo medio: son deudas de honor; son deudas morales, las que con él tenemos. Estas deudas se pagan con la moneda de la gratitud; y el medio de satisfacer la nuestra es que conste nuestra gratitud, para que siempre aparezca que ha cumplido esta sociedad consigo misma. Yo os propongo que conste en el acta de esta noche el deber de gratitud que nos liga para con nuestro Presidente fenecido; que conste nuestro reconocimiento; que conste que, ya que no podemos seguirle mas allá de la tumba, nuestras oraciones se las tributamos en los templos y las demostraciones de gratitud aquí. (Grandes muestras de aprobación).

Después de todo, satisfecho ha esta deuda nos queda un consuelo. Parece que, perdido aquel ser estimado, no lo ha sido para siempre. (Señalando á la Presidencia). Cuando miro este sitio vacío, se me antoja que nuestro Presidente no ha dejado de existir; le contemplo y le veo hablar con vosotros; y es porque su espíritu vivirá siempre en nuestros corazones; por que el espíritu es inmortal. ¿Qué consuelo pensar que, cuando una persona se aleja, parece que no es para siempre! ¿Qué profunda tristeza y que desconsuelo tan hondo la incredulidad y el escepticismo! Muchas veces se ha discutido aquí sobre el principio de la inmortalidad del alma. Yo diría á los ateos, que por fortuna creo que no existen entre vosotros.—«No tenéis el derecho de ver y de respetar á los muertos; si no creéis en la inmortalidad y en la otra vida. Si se convierte lo que es una personalidad en ácido carbónico, amoníaco y agua; si el ácido carbónico se evapora en el aire y las cenizas son restos inorgánicos que tienen emanaciones que se dispersan ¡por qué os congregais en derredor de esos despojos funerarios y derramáis lágrimas de sentimiento, sobre lo que para vosotros no es más que un producto químico? No tenéis obligación ni derecho de rendir ese tributo de admiración. Si lo hacéis, es por que no sois materialistas de verdad; por que sois espiritualistas, á pesar de vuestras doctrinas; por que en vuestros corazones están impresos esos sentimientos, enemigos de vuestras ideas; por que se os impone la mortalidad del alma y disertais como ateos, sintiendo y obrando como creyentes.» (Muy bien)

Gracias á Dios, yo he conservado la fé, si alguna vez la he perdido en algunos puntos, la he vuelto á encontrar y he vuelto á fortalecerme. Yo no tengo necesidad de desdenar á los muertos, pues creo que los muertos no lo son: Ya creo que son ausentes; y esto me consuela respecto de la desaparición de D. José Spéncer, por que me parece haber de ir alguna vez á encontrarle, á estrechar su mano de amigo, y á reanudar con él nuestras pláticas interrumpidas. Todos pensais lo mismo; todos tenéis idéntica esperanza; todos creis que, tras la triste peregrinación por este desierto, hay otra tierra prometida por un Dios de bondad. Los incrédulos, los que niegan este Dios, no lo niegan tampoco; sino que se lo forjan de otra manera. En vez de un Dios bueno, que nos ha dado esta existencia por prueba y otra por galardón, imaginan una divinidad impía y monstruosa; un Dios malvado, que nos ha traído para sufrir, padecer, luchar, ser vencidos, y morir sin otra esperanza.

Entre un Dios y otro Dios, yo creo más racional al primero; yo tengo por más imposible al segundo. En nombre, pues, de ese Dios de bondad, recordad siempre á nuestro Presidente; pensad como yo que no es eterna su ausencia; tened la confianza y el con-

suelo de que volveréis á encontrarle en alguna parte.

Y con esto, ya que he recordado un muerto que nos interesa tanto, ya que propongo esta memoria para él, os voy á proponer otra cosa. La muerte no se ha contentado ahora con esa víctima, sino que también ha necesitado arrebatar la esposa de un querido amigo nuestro, dechado de virtudes, modelo de hijas, de esposas y de madres. La ha arrebatado en los más bellós días de su existencia; cuando todo le sonreía en un hogar feliz; cuando unía, á las flores de su juventud los frutos de su amor; y yo os pido que consagreis también un recuerdo á nuestro amigo, Vice-Presidente que fué del antiguo Ateneo, y que yace aterrado bajo el peso de tan gran infortunio.

Señores, nuestra sociedad es como un barco que, botado á la mar, hunde las olas con magestad, yendo en busca de sus altos destinos. Vosotros sois los tripulantes; y cuando viene una oleada y arrebató uno de nosotros, la bandera debe izarse á media hasta, en señal de luto, y agrupados todos en el castillo de popa; debemos seguir con los ojos del pensamiento á los que se hundieron; grabar su recuerdo en nuestros corazones; y despedir á esos naufragos, á quienes no podemos salvar, no diciéndoles, como los incrédulos, «Adios, hasta nunca»; sino exclamando como los verdaderos creyentes: «Adios; ¡adios! hasta luego!»

HE DICHO. (Grandes aplausos).

Legislacion minera.

LOS TERREROS Y LAS MINAS.

Real decreto.

(CONCLUSION.)

Que instruidas las oportunas diligencias criminales; el Gobernador de la provincia á instancia de Juan Rodríguez Balastegui; requirió de inhibición á la Audiencia de lo criminal de Huerca Overa, la que declaró mal formada la competencia; por corresponder al Juez de instrucción conocer del incul-

Que en su vista, el Gobernador dirigió á su requerimiento al Juzgado, fundándose en que el derecho preferente á la explotación de los indicados vaciaderos por parte del dueño del terreno, ó de los concesionarios de las minas, habia que declararlo previamente, porque de ello dependía el fallo que los Tribunales ordinarios hubiesen de pronunciar; que la resolución de la indicada cuestión previa es en todo caso de la exclusiva competencia de la Administración activa, á la que corresponde declarar y definir los derechos que la legislación minera concede; en que en atención al principio expuesto, aquel Gobierno de provincia estaba entendiendo en el asunto, y como sometido á su jurisdicción, habria de resolver en su día sobre el mejor derecho á la explotación de aquellos vaciaderos; en que mientras tal resolución no se dictase, no podían conocer los Tribunales ordinarios; en que á los Gobernadores está reservado el promover competencias á los Jueces y Tribunales, pudiendo hacerlo hasta en los juicios criminales, cuando en ellos deba decidirse alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios, hayan de pronunciar; y citaba el Gobernador el art. 85 de la ley de 6 de Julio de 1859, artículos 8.º y 30 del decreto ley de Bases para la nueva ley de Minas de 29 de Diciembre de 1868, Real decreto de 30 de Diciembre de 1866 y artículos 53 y 54 del reglamento de 25 de Septiembre de 1863.

Que sustanciado el conflicto, el Juez dictó auto declarando improcedente y que no habia lugar á acceder al requerimiento de inhibición, alegando que se trataba de un procedimiento criminal, en el que la ley sólo encomienda á los Jueces la instrucción de las diligencias sumariales ó preparatorias del juicio, reservando el conocimiento y resolución del mismo á las Audiencias de lo criminal, sin que, por lo tanto, la intervención limitada y transitoria de aquellos en el proceso les autorizase á decidir sobre la competencia ó incompetencia de la jurisdicción ordinaria, cuya importante y trascendental declaración corresponde privativamente al Tribunal que deba resolver por medio del fallo el fondo del asunto; que en tal concepto, las Audiencias de lo cri-

mineral eran las únicas que debían ser requeridas de inhibición por los Gobernadores en los procedimientos de esta índole, cuando terminada la investigación sumaria, que por otra parte ninguna derecho prejuzga, cerceña ni confiere se hubieran remitido los autos a la Superioridad, careciendo por completo los Jueces instructores de facultades para discutir la cuestión jurisdiccional que se les promoviere por aquellos funcionarios del orden administrativo; que lo dispuesto en los Reales decretos de 31 de Marzo de 1884 y de 23 y 25 de Mayo del mismo año, proclaman y sancionan la doctrina expuesta: en que la resolución de 3 de Noviembre de 1886 como caso excepcional, establece la nueva doctrina de que a los Jueces de instrucción, durante el sumario, corresponde y deben sostener las competencias que les promuevan los Gobernadores, cuya decisión aislada se encuentra en contradicción abierta con la repetida y uniforme jurisprudencia sostenida en los Reales decretos ya citados, y en otros del mismo año de 1886, y no debía, por lo mismo, servir de criterio legal hasta que por lo menos otra resolución congruente la hiciese adquirir aquel concepto: en que, por otra parte, no puede admitirse la existencia de cuestiones previas perjudiciales que alcancen a suspender el procedimiento incoado, puesto que haciendo derivar su derecho la mina Asunción de Cartagena a los vaciaderos aludidos, y, por lo tanto, a impedir la sustracción del título de propiedad que oportunamente se les expidió por la Administración, y con cuyo acto terminaron las funciones propias de la misma, era evidente que a los Tribunales ordinarios incumbía y tocaba resolver las cuestiones civiles y criminales a que pudiera dar origen la propiedad creada por dicha concesión minera, acerca de lo cual no cabía ya declaración ni aditamento alguno por parte de la Administración activa, según el artículo 94 de la ley de Minas de 1859 y 87 de su reglamento; y citaba además el Juzgado lo resuelto en Reales decretos sentencias de 27 de Noviembre de 1878 y 30 de Diciembre de 1885.

Carta de Madrid. 5 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Lo que principalmente se ha cotizado esta tarde es lo relativo a la cuestión de las manifestaciones regionalistas, verdadero valladar con que lucha el gobierno del señor Sagasta, pues a los arroceros valencianos que iniciaron el camino han seguido mas tarde los castellanos con su campaña en favor de la agricultura, preparándose en la actualidad la región gallega a hacer otro tanto en defensa de la industria pecuaria, a cuyo fin comenzaron ayer los trabajos preparatorios con esperanza de éxito, si quiera no lleguen con mucho a las pretensiones formuladas. Y al obrar de esta suerte han tenido en cuenta que los arroceros obtuvieron algo en sus pretensiones, como ahora mismo los aragoneses que esperan poder alcanzar una subvención de 40.000 pesetas por kilómetro para la línea férrea de Canfranc, pues cuentan para ello con la promesa del gobierno, y tampoco se habrá olvidado el anticipo que los catalanes han logrado para la Exposición universal, al que debo añadir la reciente autorización para celebrar una lotería, cuyos rendimientos se dedican a los gastos de dicho certamen. Con estos antecedentes no es extraño que los representantes vascongados se reunieran ayer para ocuparse de una exposición suscrita por ochenta pueblos en que no se pide otra cosa que el reconocimiento de la llamada deuda carlista, que contrajeron durante la última guerra civil. La mencionada pretensión ha parecido a todos exorbitante, no solo porque las diputaciones de esas provincias han rechazado en anteriores tiempos las tentativas hechas por los pueblos, sino porque en el ánimo de los mas palpita la idea de que merced a esa deuda ha podido alentar la rebelión de los partidarios de la causa del absolutismo. En este punto se cree generalmente que no cabe transacción alguna y que si diputados y senadores se deciden a apadrinar dicha exposición no prosperará en manera alguna ante el gobierno del Sr. Sagasta, además de que es importante la cifra a que asciende esa deuda, porque sería tanto como declarar que inútilmente ha hecho el país sacrificios de sangre y dinero para concluir con esa causa que rechaza la casi totalidad del país.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia de la reina regente apenas ha durado una hora, que se invirtió completamente por el presidente del Consejo en hacer el resumen de la política interior y exterior, versando principalmente sobre las vicisitudes porque atraviesa Francia a propósito de la crisis

ministerial, y sobre el estado deplorable que las inundaciones de Andalucía, están produciendo sobre la clase obrera, punto que el gobierno procura remediar en cuanto lo permiten los recursos del presupuesto, aunque insuficientes para salir airoso de las desdichas y calamidades que el actual invierno ha traído consigo.

Solo el ministro de la Guerra ha puesto a la firma algunos decretos relativos a adquisición de material, suprimiéndose el consejo de la Secretaría de Estado, por causa de las sesiones del Congreso, que desde hoy comienzan a la una.

Para llegar a este resultado y que resulten efectivas las seis horas de sesión, impidiendo que cualquier diputado con solo pedir que se cuente el número suspenda la sesión, se celebraron ayer conferencias entre el presidente de la Cámara popular y los jefes de las oposiciones, no sin que el Sr. Cánovas lamentara que el partido liberal acude siempre a este recurso, sin que de él se obtenga resultado alguno. La mayor parte de los hombres públicos creen que los presupuestos de Ultramar serán los únicos que se discutan además de los proyectos ya conocidos del ministro de Hacienda.

Suyo afíno M. PROVINCIAS.

Telegrafian de Granada que desde las primeras horas de la mañana la plaza del Ayuntamiento se hallaba invadida por trabajadores, cuyo número se calculaba en mas de 3.000, pidiendo pan o trabajo.

Una comisión de los manifestantes vió al alcalde de la capital, quien prometió dar ocupación a los obreros de Granada, indicando que los demás deben retirarse a sus pueblos respectivos. Los manifestantes se dirigieron después a la capitania general, prometiendo la autoridad militar a los comisionados que contribuirá, en unión de las demás autoridades, a que tenga solución la crisis. Marcharon desde allí al Gobierno civil y el gobernador de la provincia y el presidente de la Diputación, unidos a los manifestantes, se dirigieron al Ayuntamiento.

En el trayecto, los grupos vitorearon al citado presidente de la Diputación, Sr. Fernandez Espadas. Algunos establecimientos públicos se han cerrado.

El juez de Elche encarga por edicto la busca de un libro bautismal de la parroquia del Salvador de aquella ciudad, que comprende las partidas correspondientes desde 1883 a 1887, así como la detención de la persona en cuyo poder se encuentre. El proceso que se instruye sobre la desaparición de ese libro irremplazable, que constituye un verdadero conflicto por los grandes perjuicios que habrá de originar, es una prueba más de la importancia que para los pueblos tiene el registro civil llevado escrupulosamente.

De nuevo se dice en Sanlúcar de Barrameda que el duque de Montpensier no tardará mucho en partir para el extranjero, donde permanecerá acaso largos años, por lo que será despedida la mayor parte de su servidumbre quedando muy corto personal al cuidado de sus palacios de Sevilla y Sanlúcar.

Por cuestión de celos, según parece, ocurrió un triste drama en Bilbao el lunes por la noche. Un joven hirió de gravedad a su novia, con quien conversaba a la puerta de su casa, de una puñalada en el pecho. El agresor, asombrado de su obra huyó con intento de arrojar al río, y su víctima, a pesar de su grave estado corrió tras el para evitar su muerte, siendo los dos detenidos al llegar al puente.

TELEGRAMAS.

Francia. Paris 5.—Con motivo de las próximas elecciones en el departamento del Norte, comienza a notarse mucha animación en el mismo.

Los oportunistas están resueltos a oponerse energicamente a la candidatura del general Boulanger. Enfrente de ella han puesto a Mr. Foucard, abogado que goza de bastante influencia en el país.

En cuanto a los radicales, parecen divididos sobre la candidatura del general, mostrándose muchos de ellos dispuestos a combatirla.

Italia. Paris 5.—Según despachos de Roma, las romerías que van a aquella capital reunirán mas de 11.000 peregrinos.

Roma 5.—Circular el rumor de que el grueso del ejército expedicionario de Abisinia recibirá de un momento a otro la orden de regresar a Europa.

Méjico. Nueva-York 4.—Un periódico mejicano da cuenta de un incendio ocurrido en la plaza de toros de Celaya durante una corrida.

Entre otros detalles cuya exactitud no se ha podido comprobar todavía, refiere que los presos de la cárcel, acompañados del alcalde y de los vigilantes, presenciaban la corrida.

Uno de los presos para buscar un medio de evadirse prendió fuego al tendido, que era de madera, propagándose el incendio con rapidez a todo el edificio, causando un pánico indescriptible.

Por la dificultad de la salida se produjo una grande aglomeración de espectadores, resultando muchos de éstos muertos y heridos, quemados y aplastados.

Según el mismo periódico mejicano, el número de muertos fué de 18; el de los heridos graves 68, y 150 el de los leves.

En cuanto a los presos, consiguieron evadirse todos.

Los periódicos norteamericanos publican esta versión, y algunos añaden otros detalles más o menos verosímiles sobre la catástrofe, pero es preciso esperar la confirmación.

GACETA.

DIA 5.

Guerra.—Real decreto nombrando: presidente de la primera sección en la Junta Superior Consultiva de Guerra al Teniente general D. Joaquín Colomo; Capitán general de Granada, al teniente general don José Lasso y Pérez; Comandante general de división en Valencia, al mariscal de campo D. Pedro Zea; Segundo Cabo de Extremadura, al mariscal de campo D. Julio Serñá; Gobernador militar de Gerona, al brigadier D. Joaquín Ahumada; jefe de brigada en Cataluña, al brigadier D. Félix Camprubi, y jefe de brigada en Andalucía al brigadier D. Manuel de la Cerda.

Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 2, indultando a Antonio Carnicer López y Anselmo Gil Ruiz del resto de las penas de seis años y un día de prisión mayor y dos meses y un día de arresto, que les fueron impuestas por la Audiencia de Calayud en causas por delitos de hurto, atentado y lesiones.

Otro de igual fecha conmutando el resto de la pena de doce años y un día de reclusión, impuesta a Francisco Diaz Cáceres por la Audiencia de Plasencia en causa por delito de homicidio, por igual tiempo de destierro a la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

Fomento.—Real orden, fecha 31 de marzo, resolviendo que los profesores numerarios de lenguas trasladados a las Escuelas de Comercio que prefieren volver a prestar sus servicios en los Institutos de provincias sean desde luego destinados, a su instancia, a ocupar las vacantes de igual asignatura que en lo sucesivo ocurran en los mismos sin las formalidades establecidas para las traslaciones.

Estado.—Reales decretos sentencias, fecha 15 de enero, declarando que los padres de dos soldados muertos en Ultramar no tienen derecho a abono de atrasos de pensión.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Como ayer dijimos, el viernes dieron comienzo las oposiciones a escuelas de niñas.

A las once de la mañana reunió el Tribunal de censura en el Salon de actos de la Escuela Normal, procediendo las opositoras a verificar la primera parte de los ejercicios.

Al efecto escribieron una plana en papel pautado, y analizaron el párrafo que les tocó en suerte, y cuyo contenido debía decir como sigue:

«Hazlo que te viniere en gusto, que con acabar mi vida, habré satisfecho a tu crueldad y a mi deseo.»

Después fueron extraídas de la urna tres papeletas, correspondiendo a Higiene, Aritmética y Religión; contestarólas por escrito las ejercitantes, de las que solo cuatro dieron lectura a sus trabajos: D.ª Josefa Hernandez Alex, D.ª Soledad Antequera Lupiáñez, D.ª Amparo Fernandez Fernandez y D.ª Obdulia Trinidad Ulloa, suspendiéndose los actos, a consecuencia de lo avanzado de la hora, hasta ayer a las once que volvieron a reanudarse en el mismo local, prosiguiendo las opositoras restantes a dar lectura a sus escritos.

Calificadas en votación pública, fueron aprobadas todas.

Al acto ha asistido numeroso público.

Enseñanza de la mujer.—Existe en Malaga una Escuela con 30 alumnas, que la Asociación Malagueña para la enseñanza ha fundado en el hermoso edificio construido en el barrio del Perchel por el propietario y

comerciante D. Ricardo Scholtz; todas las alumnas son mayores de nueve años y admitidas previa la oportuna prueba de haber terminado la educación elemental.

La enseñanza en la Escuela malacitana, comprende lengua española, francés, inglés, aritmética, contabilidad, geografía, Historia, ciencias naturales y morales, dibujo, labores, música y gimnasia, se dará con tendencia mercantil y práctica en cuatro cursos. Está a cargo de dos Profesores y tres Profesoras, que son Maestras superiores y normalistas, e institutrices procedentes de la Asociación para la enseñanza de la mujer de Madrid, con cuyo concurso ha sido organizada la malagueña.

Esta cuenta para el sostenimiento y desarrollo de su empresa, que alcanza a fomentar la educación e instrucción en la provincia de Malaga, sin limitaciones de pueblo, sexo ni edad, con la protección del Gobierno y la de la Diputación provincial y Ayuntamiento respectivos.

Aquí se deja notar la falta de un establecimiento de este género, donde la mujer pueda perfeccionar sus conocimientos elementales y adquirir otros que es imposible aprender en la niñez.

Ya comienzan los comentarios y las cábalas respecto a las oposiciones a escuelas de niñas.

Que si se hará o no justicia, que si la escuela tal será para fulanita etc. etc., y eso que todavía no se ha verificado mas que la primera parte de los ejercicios.

A parte del buen deseo que anima a los Sres. del Tribunal, hay esperanzas de que se haga justicia, en vista del excelente resultado obtenido en las oposiciones a escuelas de niños, en las que verdaderamente se ha obrado con legalidad mereciendo el Tribunal por ello, el entusiasta aplauso del público que ha presenciado los actos.

GACETILLAS.

Hace días vienen presenciando los vecinos de esta morigerada ciudad un espectáculo extraño y nuevo en las luchas locales, generalmente producidas por la ambición de monopolizar el mando y regir la dirección de los asuntos municipales, pero esas luchas, esas batallas y esos combates se libraban siempre antes entre fracciones políticas opuestas que alzaban y desplegaban al viento diversas banderas en cuyos lienzos había estampados lemas y símbolos diferentes a los que campeaban en las enseñas de sus adversarios.

A los fusionistas estables reservado presentarnos la novedad de que viésemos bajar al palenque, animados unos y otros de africanos odios y de feroces rencores, a los mismos individuos de la misma fracción política, llevando cada grupo su jefe y utilizando todas las artes, todos los procedimientos y todos los medios para derrotar a la fracción contraria.

Y han llegado las cosas a tal extremo que las gentes imparciales, que los vecinos honrados que no están en los secretos de bastidores de la comedia política, comienzan a preocuparse de los resultados que pudieran tener estas lamentables discordias, que entre los interesados en ellas han tomado un tinte de apasionamiento y de intransigencia, que lo decimos con ingenuidad, deploramos profundamente, pues sin militar ni en uno ni en otro grupo, en ambos tenemos amigos y todos reunen además para nosotros la circunstancia de ser vecinos de Almería, a quienes como hijos de este noble suelo, por igual queremos y respetamos.

La actitud que algunos de los que se mezclan en estas contiendas van adoptando; las conversaciones que oímos en las círculos y cafés; las imprudencias y alardes de individuos que parece como que se complacen y deleitan en arrojar combustible a este horno de encendidas pasiones, nos obligan ya hoy a salir de nuestro mutismo y de nuestra estudiada reserva para aconsejar a todos la calma y para interponernos entre ambos campos, ejerciendo la misión noble, la misión augusta, la misión santa de la prensa honrada que no es la de provocar lutos, duelos y escándalos, sino la de ser eco de la verdad severa y evitar con su influencia en la opinión pública que los acontecimientos se precipiten y terminen en un conflicto que todo el que se precie de albergar en su pecho leales y nobles sentimientos, debe evitar.

Decíase que en la sesión a que se había citado a los concejales para la noche del viernes, los once disidentes del Ayuntamiento llevaban el propósito firme de dar lectura a un escrito en el que su autor ó autores pedían a la corporación que decretara la suspensión del alcalde D. Juan Lirola, cuyo acuerdo se adoptaría aunque no hubiese en el salon el número necesario para tomar acuerdo ó sea la mitad mas uno del total de concejales que deben componer la Municipalidad.

Los agoreros que se pasan el día alrededor de las mesas de los cafés, y que en esos talleres de la holganza y de la murmuración, fraguan a cada hora sistemas de gobierno a gusto de los 16 millones de españoles, anunciaban para la noche del viernes terroríficos sucesos, quizás unas Vísperas Sicilianas, acaso una Saint Barthelemy ó tal vez un Dos de Mayo, pero afortunadamente estos augurios salieron fallidos y la presencia del Sr. Gobernador Civil en el recinto de las Casas Consistoriales, levó la tranquilidad a todos los espíritus y llegado el momento de ir a abrirse la sesión se contaron a los Concejales presentes y se vió que no existían

En el primer legal para que la corporacion se...

Nosotros que volvemos a repetir, no estamos...

No tenemos la pretension de marcar al señor...

Las dotes de gobierno, de discrecion y de ap...

Ensayos de Gtologia.—El Sr. Jimenez Aquino...

El Sr. Jimenez Aquino se revela, desde luego...

El capitulo en que define el articulo con una...

Ha sabido el autor dulcificar las arideces de...

Tal vez, y sin tal vez, muchos, ignorando las...

Digno es de proteccion el trabajo realizado por...

Comision Provincial.—Sesion del dia 31 de Marzo.

Presidencia del Sr. Vicepresidente D. Emilio Gomez.

Fue aprobada el acta de la anterior.

Se nombró a D. Guillermo Verdejo, medico para...

Audiencia.—En la de este distrito se han señalado...

Viernes 13.—Id. de Sorbas contra Juan Escamilla...

abogado, Sr. Langley; procurador, Sr. Orland.

Expedida por el ministerio de la Guerra la real orden...

Para la marcha, a las zonas de las partidas receptoras...

La persona que se hubiese encontrado con 6 billetes de Banco...

SOBRE MESA.

—Déjeme V., no tengo un momento de sosiego...

—¿Qué hay amigo? —¿Es verdad lo de la suspension?

—No lo sé. —Entonces no digo nada.

En la puerta de la casa del pueblo. —Si señor, habrá sesion.

—Pero si no hay número. —Eso lo veremos. Esto es necesario que concluya.

—No hay que irritarse, caballeros, calma, y como decia Sagasta...

—Que habrá, que no habrá; que los ánimos están irritados...

Resumen: La concurrencia escogidísima. Personas ilustradas...

En una reunion donde no habia buffet, la dueña de la casa pregunta...

—¿Como tan quieto, Juanito? Ha dejado usted pasar un vals...

—¿Ay, señoral «Tripas llevan pies» dice el refran...

—Hombre, ¿saben Vds. lo que he pensado? —¿Qué?

—Que me voy a mi cortijo, y ahí queda eso; el que lo ha enredado...

En un baile de sociedad. —¿Qué te parece, Julia, ese caballero...

—¿Es casado? —Creo que sí. —Me parece algo ordinario.

—Entre V. caballero; le he franqueado a usted mi casa...

—¿Qué quieres ser?—pregunté a un pobre el otro dia.

—Quiero ser rico.—contestó al instante. —No es posible...

—¿Hay algo de nuevo hoy? —Toma, si va V. a oír lo que dicen...

—La verdad es que D. Ramon de la Cruz se murió sin saber...

—No; si eran sainetes los que escribia D. Ramon de la Cruz.

En un tribunal: —Acusado, en cuatro años, trece veces ha venido...

—Ayer no hubo sesion. —¿Por qué? —Porque no hubo número.

Un reporter que goza fama de ser una notabilidad en la clase...

—Hombre—le dice éste,—conozco las buenas condiciones de usted...

Bomba final. Ayer se dijo que por orden telegráfica ha sido suspendido...

Sres. Scott y Bowne.—Pamplona 21 julio de 1883.

Don Juan Lizarraga y Altran, médico de número del Hospital provincial...

Indicaciones meteorológicas. Segun telegrama recibido ayer...

Clermont 761 N. O. brisa fuerte; Paris 764 N. N. E. brisa; Gris Ner 762 E. N. E. viento...

Hotel de Tortosa.—Plato del dia: Filete de cerdo a la visir.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.

En virtud del acuerdo de la Junta del Puerto de 24 de Marzo...

La subasta se celebrará en Almería, en los terminos prevenidos...

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose...

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales...

Almería 5 de Abril de 1888.—El Vice-presidente. Fernando Roda.

Modelo de proposicion. Don N... de N... vecino de...

Fecha y firma.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Table with columns: Recaudacion de hoy, PTAS. CTS. Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar, Total.

Almería 6 de Abril de 1888.—El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 8. Entrados. De Torreveja, vapor Itálica. De Garrucha, land América.

ANUNCIOS.

FÁBRICA-MODELO.

CHOCOLATES de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 12 a 20 reales libra. NAPOLITANAS de 12, 14 y 16 reales libra.

Llevando por cajas de 50, 100 y 200 libras hacemos más descuentos...

Ventas de fincas. Cortijo de Secano en el campo de Nijar término de Hornillo...

Don Juan Rodriguez. Se ha trasladado de la calle de la Marquesa...

Almoneda. Se hace de todos los efectos del antiguo establecimiento...

Depósito de vinos y aguardientes de uva procedentes de Albuñol...

ESPECTACULOS. TEATRO DE NOVEDADES. Funcion para hoy Domingo (8.º DE ABOÑO.)

1.ª Sinfonia. 2.ª La segunda representacion de la comedia en 3 actos.

EL SOMBRERO DE COPA. 3.ª La zarzuela en un acto Chateau Margaux.

A 2 reales A las 8 y media. ALMERIA. Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.



Máquinas Singer para coser. GRANDES REBAJAS. EN LOS PRECIOS.

Máquinas Singer para coser. PIDASE EL nuevo catálogo QUE SE HA PUBLICADO.

Máquinas Singer para coser. DESDE Pesetas 80 cada una.

Máquinas Singer para coser. TODOS LOS modelos á Pesetas 2.50 SEMANALES.

Máquinas Singer para coser. Las que han sido, son y siempre serán las más populares.

Máquinas Singer para coser. SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales.

Máquinas Singer para coser. Más de las tres cuartas partes de todas las MÁQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son Máquinas Singer.

Máquinas Singer para coser. ¿por qué TANTA popularidad?

Máquinas Singer para coser. Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

Máquinas Singer para coser. Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

Máquinas Singer para coser. Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañía Fabril Singer PARTICIPA AL PÚBLICO QUE
por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolas *Singer perfeccionadas* y *Sistema Singer*, ú otra cosa por el estilo.
Toda máquina «Singer» lleva la marca de fábrica y el nombre «Singer» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legítima de la Compañía Fabril Singer*.
Pídase el nuevo catálogo que se acaba de publicar en la Dirección General de España y Portugal.
G. Príncipe Alfonso.—G. Almería.
4-15

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alicantate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La **VELOUTINE**
Polvo de Arroz cepestral
Preparado el Bismuto por CH^o FAY, Perfumista
PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquiales, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.
Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central
Ox 533 od Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL
DOCTOR FORMIGUERA.

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: G. Formiguera y Compañía, Tallers, 22, BARCELONA.—Al por menor, Farmacia de la Esquina, Fernando VII, número 7, y demás farmacias.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.
Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.
Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche por tener aparatos de iluminación que permiten operar como de día.
Paseo del Príncipe, 38.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA
LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO
Y EXTENSION A NEW YORK Y
VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz con escala en las Palmas y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cadiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada

cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro

lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encajinará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DEIGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.º

Precio de cada frasco 24 reales.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.